

¿A quién beneficiará la reforma migratoria en Estados Unidos?

Juan José Li Ng
Juan Luis Ordaz Díaz¹

El importante crecimiento de la inmigración en Estados Unidos durante los años noventa, tanto documentada como no documentada, hacía necesaria la discusión sobre reestructurar el sistema migratorio en ese país a principios del nuevo siglo. Sin embargo, debido a los actos terroristas de septiembre de 2001, ésta se postergó y dejó de ser un tema de relevancia por varios años.

En diciembre de 2007 dio inicio de manera oficial una de las crisis económicas más severas por las que ha atravesado Estados Unidos. La falta de liquidez en los mercados, la caída de las bolsas de valores, y la quiebra de muchas empresas llevaron al estancamiento de la actividad económica y a la pérdida de un gran número de empleos en el vecino país del norte. Los trabajadores inmigrantes indocumentados fueron de los más afectados, entre ellos, los de origen mexicano por constituir la mayoría.

¹ Fundación BBVA Bancomer- BBVA Research. Emails: juan.li@bbva.com y juan.ordaz@bbva.com

A este hecho se sumaron diferentes acciones a nivel estatal y regional que llevaron a promulgar leyes contra la migración indocumentada, como en los casos de Arizona (SB 1070), Tennessee (HB 670), Indiana (SB 590), Georgia (HB 87), Alabama (HB 56) y Carolina del Sur (SB 20), entre otros. Estas leyes establecían diversos lineamientos, tales como: la obligación de los patrones de verificar el estatus migratorio de sus trabajadores, la detención de los inmigrantes por parte de las autoridades correspondientes, en caso de no comprobar su situación migratoria al incurrir en delitos menores como infracciones de tránsito, así como limitar y negar el acceso a ciertos servicios y beneficios públicos a los inmigrantes indocumentados.

Paradójicamente, estas acciones que limitaban la posibilidad de los migrantes, principalmente no documentados, a acceder a derechos humanos fundamentales como la salud y la educación, en conjunto con el crecimiento de las deportaciones al interior del vecino país del norte, y los resultados de las pasadas elecciones estadounidenses en las que resultó electo para un segundo periodo el presidente Obama, contribuyeron a reavivar la discusión pública sobre la necesidad de una reforma migratoria y, con ello, a aumentar la posibilidad de que el mandatario cumpla con uno de sus compromisos de campaña.

A lo largo de la segunda mitad de 2012 y a principios del 2013, el denominado Grupo de los Ocho (Gang of Eight) se volvió protagonista de la esperanza de los más de 11 millones de migrantes no documentados, al proclamar una reforma migratoria...

A lo largo de la segunda mitad de 2012 y a principios de 2013, el denominado Grupo de los Ocho (Gang of Eight) se volvió protagonista de la esperanza de los más de 11 millones de migrantes no documentados, al proclamar una reforma migratoria que les permitiera residir y trabajar “libremente” en Estados Unidos, con la posibilidad de obtener después la ciudadanía norteamericana. El pasado 16 de abril, este grupo integrado por 4 senadores del partido demócrata (Chuck Schumer, Michael Bennet, Richard Durbin y Bob Menendez) y 4 del partido republicano (Marco Rubio, John McCain, Jeff Flake y Lindsey Graham) dio a conocer públicamente la tan esperada propuesta inicial de reforma migratoria, con la cual empezó su discusión en la cámara alta. Diversas asociaciones promigrantes, líderes religiosos, empresarios, funcionarios públicos y figuras de gran reconocimiento internacional se han pronunciado a favor de esta reforma. También han existido manifestaciones en contra, principalmente de grupos conservadores, entre ellos representantes republicanos.

En este contexto, tras varios meses de negociaciones y algunas enmiendas, el 27 de junio fue aprobada la propuesta inicial de reforma migratoria y enviada a la cámara baja, la cual a la fecha ya fue aceptada para su discusión. Esta propuesta de ley, conocida como S.744 o “Border Security, Economic Opportunity, and Immigration Modernization Act”, se enmarca en 4 ejes temáticos: a) Un mayor reforzamiento y seguridad en la frontera, b) La regularización de los más de 11 millones de migrantes no documentados que residen en la Unión Americana y una vía para obtener posteriormente la ciudadanía, c) Mejor control y verificación migratoria al interior de territorio estadounidense, y d) Facilidades para la expedición de visas temporales de trabajo para personas con alto nivel educativo y en actividades donde exista escasez de fuerza laboral. Es evidente que la ley en su conjunto constituye una medida para evitar

El punto más polémico que se discute sobre esta reforma entre representantes republicanos y demócratas, es el concerniente a la regularización de los migrantes no documentados...

la migración indocumentada en el futuro.

El punto más polémico en la discusión de esta reforma entre representantes republicanos y demócratas es el concerniente a la regularización de los migrantes no documentados y la posibilidad de que puedan aspirar a la ciudadanía. Un argumento en contra de dicha regularización es, entre otros, el déficit que se generaría en el gasto público al crecer la demanda de servicios de salud, asistencia social y educación al regularizar a la población inmigrante y otorgarle la ciudadanía.

Como moneda de cambio, los demócratas autorizarían un importante aumento en el presupuesto para 'blindar' su frontera y el establecimiento de medidas más severas para el control migratorio al interior del país. Según menciona Leticia Calderón en un número anterior de Letras Migratorias: "Sólo aceptando incrementar el control fronterizo se lograron conciliar posturas antagónicas frente al tema migratorio". En ese mismo artículo señala que la presentación de la propuesta de reforma migratoria obedece al compromiso adquirido en campaña por el presidente Barack Obama, donde fue reelegido gracias al apoyo del voto latino.

...los demócratas autorizarían un importante incremento en el presupuesto para 'blindar' su frontera y el establecimiento de medidas más severas para el control migratorio al interior del país.

En el apartado de seguridad fronteriza se contempla un incremento importante en el número de oficiales migratorios y de la patrulla fronteriza, además de la instalación o mejoramiento de barreras de doble y triple capa, apoyo de la Guardia Nacional de ser necesario, y mayor equipamiento y tecnología a

través de cámaras, sensores de movimiento, sistemas computacionales, e incluso el uso de los llamados aviones no tripulados o 'drones'. El capítulo cierra incluyendo protocolos para la remoción de no inmigrantes en territorio estadounidense con visas vencidas, y campañas para disuadir el tránsito de migrantes no autorizados por territorio mexicano. En este contexto, cabe preguntarse: ¿Cerrar la frontera detendrá la migración? Al respecto, la evidencia empírica ha mostrado que los factores que mueven a la migración son principalmente de tipo económico, por un lado, debido a que la economía norteamericana ha requerido de los migrantes para lograr un mayor crecimiento económico y, por otro, a la falta de empleos en sus países de origen.

La segunda sección de esta última propuesta de ley trata el objetivo principal de la reforma migratoria: la regularización de los migrantes indocumentados en EEUU, su camino a la ciudadanía, y las nuevas modalidades de visas para inmigrantes. La versión aprobada por el Senado americano no difiere mucho de la presentada por el grupo de los ocho, respecto a la regularización casi inmediata de los migrantes no documentados que ingresaron al país en o hasta el 31 de diciembre de 2011, asignándoles el estatus de Inmigrante Provisional Registrado, con la posibilidad de laborar en cualquier trabajo en Estados Unidos y salir y entrar de ese país, evitando ser deportados a menos que cometan algún delito grave, tengan 3 o más delitos menores (que no sean violaciones de tráfico) o cometan delitos bajo la ley extranjera.

Sin embargo, mientras en la primera de las versiones se contemplaba un plazo de 10 años para obtener la residencia permanente o Green Card (paso previo a la ciudadanía), en versión liberada por el Senado no se establece plazo, pues los migrantes tienen que competir entre ellos para obtener la ciudadanía, a través de un sistema basado en el mérito. En este sistema se asignarían puntos de acuerdo a la edad, dominio del inglés, conocimiento de la historia y estructura cívica del país, y años de haber estudiado o trabajado en la Unión Americana, entre otras.

Estimaciones recientes muestran que todos los migrantes en su conjunto aportan casi 16 por ciento del PIB de la

economía estadounidense; de esa cifra, los nacidos en México contribuyen con una cuarta parte (Fundación BBVA Bancomer y BBVA Research, 2012). Si bien explícitamente no se reconoce, se sabe que el aporte de los migrantes es cuantioso, por lo que algunos de los puntos contenidos en el proyecto de reforma parecen dirigirse a aprovechar de mejor forma su aportación económica. De esta manera, algunos grupos tienen trato preferencial en la propuesta de reforma migratoria. Uno de ellos es el de los

Algunos grupos tienen trato preferencial en la propuesta de reforma migratoria. Uno de ellos es el de los “dreamers”...

“dreamers”, el cual está dirigido a migrantes no documentados que ingresaron a EEUU siendo niños (15 o menos años) y que cuenten con una carrera universitaria o de técnico superior, o bien que tengan el nivel bachillerato terminado, y sirvan al menos 4 años en las fuerzas armadas. Ellos podrían solicitar la Residencia Legal Permanente o la Green Card en 5 años y, posteriormente, tramitar la ciudadanía.

Un sector al que se le da importancia es el agrícola, en el que los migrantes mexicanos aportan alrededor de 16 por ciento del PIB total de la economía estadounidense (Fundación BBVA Bancomer y BBVA Research, 2012). Así, se contempla en la propuesta de reforma migratoria que a los trabajadores agrícolas que hayan realizado de manera constante trabajo agrícola en los dos años previos, se les asignará la Blue Card con la condición de que continúen trabajando en este tipo de actividades en Estados Unidos. De cumplir con los requisitos, quienes pertenecen a este grupo también podrían solicitar la Residencia Legal Permanente o Green Card en 5 años y, posteriormente, tramitar la ciudadanía.

La propuesta de reforma migratoria incluye un importante componente sobre diversos programas de visas para trabajadores temporales, entre los que destacan: 1) Ampliación de visas H-1B para trabajadores altamente calificados; 2) Programa de trabajadores agrícolas, cuando se presente escasez de mano de obra en el sector agrícola; 3) Visas W, destinadas para trabajadores de media y baja calificación, siempre y cuando en el mercado laboral estadounidense haya escasez de mano de obra.

No obstante, la pregunta que queda en el aire es: ¿Cuántos migrantes podrían beneficiarse con la reforma migratoria en Estados Unidos? De acuerdo con estimaciones del Pew Hispanic Center (Passel y Cohn, 2012) y del U.S. Department of Homeland Security (Hoefler et al., 2012) se calcula que en 2011 residían en ese país entre 11.1 y 11.5 millones de migrantes no autorizados, respec-

Un sector al que se le da importancia es el agrícola, en el que los migrantes mexicanos aportan alrededor de 16% del PIB total de la economía estadounidense.

tivamente, mismos que podrían solicitar la obtención del estatus provisional de inmigrante registrado (RPI), en tanto cumplan con los requisitos establecidos. De estas mismas estimaciones, se calcula que entre 6.5 y 6.8 millones de migrantes no autorizados en la Unión Americana nacieron en México, quienes representan entre 58 y 59 por ciento del total de los migrantes no autorizados en ese país.

**5.4 millones de migrantes mexicanos,
de cumplir con los requisitos, podrían cambiar
su estatus a migrantes documentados...**

Sin embargo, estimaciones recientes de BBVA Research y Fundación BBVA Bancomer (2013) muestran que el volumen de migrantes mexicanos no autorizados es inferior al estimado, aunque es muy importante, y equivale a 5.4 millones (cerca del 47% del total de los migrantes no documentados). Estos 5.4 millones de migrantes mexicanos, de cumplir con los requisitos, podrían cambiar su estatus a migrantes documentados, de ellos 800 mil pueden aspirar a ser “dreamers” y 160 mil, a obtener la Blue Card. Así, al constituir los mexicanos el mayor número de inmigrantes indocumentados también formarían el grupo que más se beneficiaría con la reforma migratoria; los otros grupos de inmigrantes que le seguirían por su volumen son: El Salvador, Guatemala, Honduras, China, Filipinas e India.

La aprobación de la reforma migratoria en los términos en que ha sido enviada por el Senado de los Estados Unidos, sin duda, será benéfica para los migrantes mexicanos que radican en ese país, ya que muchos de ellos, niños o adultos, dejarían de esconderse y de temer a ser deportados o separados de su familia, y contarían con la posibilidad, si así lo eligen, de permanecer en el país vecino. También, aquellos en edad productiva podrían acceder a mejores condiciones laborales y, quizás, a obtener mayores ingresos. Estados Unidos también se beneficiaría con dicha reforma, puesto que habría más incentivos para que los migrantes fueran más productivos y, con ello, elevarían su contribución a la economía norteamericana. Obviamente, habrá quienes solicitarán y no podrán obtener el estatus provisional de inmigrante registrado, y en ese caso serían deportados a sus países de origen. Es difícil saber con exactitud su volumen, ya que éste dependerá del número de solicitudes, de la capacidad para probar que se cumple con los requisitos establecidos y de las restricciones impuestas por las autoridades norteamericanas, por lo que México deberá estar preparado para enfrentar esta situación.

**.... con la reforma en cuestión
Estados Unidos ganaría en
varios aspectos, mientras que
México ganaría en unos y podría
perder en otros.**

Otros posibles efectos de dicha reforma serían: a corto plazo, las remesas hacia México podrían aumentar, ya que los migrantes mexicanos estarían en condiciones de obtener mayores ingresos, aunque a largo plazo quienes puedan regularizar su situación migratoria tendrán más incentivos para permanecer en los Estados Unidos y, por tanto, perder ciertos vínculos con México y, a su vez, enviar menos remesas. Por lo tanto, con la reforma en cuestión Estados Unidos ganaría en varios aspectos, mientras que México ganaría en unos y podría perder en otros.

Bibliografía

Calderón, Leticia (2013), “El guño de Obama”, *Letras Migratorias: Newsletter*, No. 3, mayo de 2013. Observatorio de Migración Internacional y CONAPO. Disponible en: http://www.omi.gob.mx/es/OMI/El_guino_de_Obama_-_Leticia_Calderon_Chelius . Consultado el 10 de agosto de 2013.

Fundación BBVA Bancomer y BBVA Research (2012), “Situación Migración México” julio de 2012.

----- (2013), “Situación Migración México” julio de 2013.

Hofer, Michael, Nancy Rytina y Bryan Baker (2012), “Estimates of the Unauthorized Immigrant Population Residing in the United States: January 2011”, Office of Immigration Statistics, Department of Homeland Security. Disponible en: http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/statistics/publications/ois_ill_pe_2010.pdf

Passel, Jeffrey and D’Vera Cohn (2012a), “Unauthorized Immigrants: 11.1 Million in 2011”, Pew Hispanic Center.

----- and Ana González-Barrera (2012b), “Net Migration from Mexico Falls to Zero—and Perhaps Less”, Pew Hispanic Center.

Senate Bill “Border Security, Economic Opportunity, and Immigration Modernization Act”, borrador preliminar 17 de abril de 2013. <http://schumer.senate.gov/forms/immigration.pdf>

Senate Bill “Border Security, Economic Opportunity, and Immigration Modernization Act”, versión aprobada por el Senado en junio version approved by the Senate on June 27, de 2013. Disponible en: <http://www.gpo.gov/fdsys/pkg/BILLS-13s744es/pdf/BILLS-113s744es.pdf> Consultado el 13 de agosto de 2013.